

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 24/10/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de Premios a trabajos fin de grado y trabajos de fin de máster de la Cátedra de Economía Circular de la Universidad de Castilla-La Mancha. Edición del curso 2021/2022. BDNS (Identif.): 655286. [2022/10317]

BDNS (Identif.): 655286

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/655286>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en esta convocatoria todos los estudiantes de la UCLM que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber defendido en la Universidad de Castilla-La Mancha, en cualquiera de las convocatorias correspondientes al curso 2021-2022, un TFG en uno de los grados oficiales o un TFM en uno de los másteres universitarios oficiales
2. Haber obtenido una puntuación mínima de 8,50 puntos en el TFG o en el TFM
3. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para dos premios: Premio al mejor TFG sobre economía circular y Premio al mejor TFM sobre economía circular.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.200 euros. El importe bruto de cada uno de los premios ayuda es de 600 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria en el DOCM hasta el 18 de noviembre del 2022.

Ciudad Real, 24 de octubre de 2022

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA